



ESTADO SU TRABAJO Y SUS DERECHOS

Job Status and Your Rights

Su estado de trabajo es que clase de trabajador es usted. Es importante saber esto ya que sus derechos en el trabajo dependen de ello. Su estado de trabajo también afecta sus beneficios e impuestos.

¿SOY YO UN EMPLEADOR O UN CONTRATISTA INDEPENDIENTE?

La cantidad de control que un empleador tiene sobre su trabajo usualmente muestra si usted es un buen empleado o un contratista independiente.

- **Empleado:** Usted es probablemente un empleado si su empleador controla las cosas que usted hace desde principio hasta final. En la mayoría de los casos, si usted es un empleado, usted es pagado regularmente y no hasta el final del proyecto. Impuestos son tomados de su sueldo y usted puede obtener beneficios.
- **Contratista Independiente:** Un contratista independiente ofrece sus servicios a un empleador. Si usted es un contratista independiente, usted usualmente está de acuerdo a terminar un trabajo para cierta fecha por un precio específico. El empleador no establece cuantas horas usted trabaja cada día. Usted probablemente no obtiene beneficios o impuestos son tomados de su sueldo. El tiempo que usted pasa trabajando no cuenta para obtener beneficios de desempleo o seguro social a menos que usted pague sus impuestos por estas cosas por su cuenta.



Su empleador puede tratar de clasificarle como contratista independiente para evitar darle beneficios ofrecidos a los empleados (como seguro de salud, y pagar tiempo de partida por enfermedad o vacación). Ellos tal vez quieran salir de la responsabilidad de pagar impuestos a su seguro social o compensación de trabajadores o desempleo. Si usted es un empleado, usted debe obtener estos beneficios.

¿SOY YO UN EMPLEADO TEMPORAL O PERMANENTE?

- **Empleado Temporal**
Empleado temporal es usualmente por un tiempo limitado. Si usted es un empleado temporal, usted trabaja para alguien por un corto tiempo. Usted también sabe cuando su empleo terminará. Algunos empleos temporales duran por un tiempo indeterminado pero no usualmente.
- **Empleado Permanente**
Un empleado permanente es usualmente contratado para un trabajo sin alguna fecha específica. Si usted es un empleado permanente, usted usualmente obtiene beneficios como partida de enfermedad o vacación pagada y seguro de salud si su empleador otorga estos beneficios.

¿SOY YO UN EMPLEADO DE TIEMPO COMPLETO O MITAD DE TIEMPO?

- **Empleo Tiempo Completo**

Un empleado tiempo completo trabaja por 40 horas (o cerca de 40 horas) de trabaja por semana. Empleadores establecen tiempo completo o mitad ellos mismos. La ley no establece esto.

- **Empleo Mitad de Tiempo**

Un empleo de mitad de tiempo usualmente trabaja de 1-30 horas a la semana. Empleadores establecen las horas de mitad empleo ellos mismos. La ley no lo establece. Empleados de mitad de tiempo usualmente sólo obtienen beneficios parciales o no beneficios de salud.

Un empleador no es supuesto de querer evitar pagarle beneficios diciendo que usted es empleado de mitad de tiempo, si usted es realmente tiempo completo.



Para más información de sus derechos, llame al Departamento de Trabajo e Industria de Minnesota (DOLI) al (651) 284-5005 o 1-(800) 342-5354.

Para encontrar otras materiales de la Sociedad de Ayuda Legal, incluyendo cualquier hoja informativa mencionada en este documento, vaya a www.lawhelpmn.org/LASMfactsheets.

Minneapolis Legal Aid – CLE
MN Legal Services Coalition
2324 University Avenue, Suite 101B
Minneapolis, MN 55114

No use esta hoja informativa si tiene más de un año.
Escríbanos para una copia, una lista de hojas informativas u otros formatos.
Las hojas informativas no son una repuesta completa a un problema legal.
Consulte a un abogado para que le asesore.

© 2010 Mid-Minnesota Legal Assistance (Asistencia Legal del Medio Minnesota). Este documento puede ser reproducido y utilizado para propósitos no comerciales, personales y educativos solamente. Todos los otros derechos están reservados. Esta noticia debe quedarse en todas las copias. La reproducción, la distribución y el uso para propósitos comerciales son prohibidos estrictamente.